



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 309-2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, mayo 02, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 061-2024-CTIC-FCC/UNAC (TR-DS), de fecha 15/03/2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC para el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Artículo 28° establece que La Universidad se estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y centros de producción de bienes y prestación de servicios.

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 39° numeral 39.3 inciso d) establece que el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es un Órgano de Apoyo Administrativo dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 61° establece que Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años.;

Que, con Resolución de Decanato N° 276-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 28.12.2022, se designa al docente ordinario Auxiliar DE. Mg. Efrain Pablo De La Cruz Gaona, como Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables; a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024;

Visto, el Oficio N° 061-2024-CTIC-FCC/UNAC (TR-DS), de fecha 15/03/2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC para el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en atención a lo solicitado en el citado oficio, el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Gestión Anual del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC para el ejercicio 2024.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL del COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2024, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. **Remitir la presente resolución a las dependencias correspondientes para conocimiento.**
3. Transcribir la presente resolución al Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Comité de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA / COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



**PLAN ANUAL DE GESTIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

(Aprobado por Resolución N° - 2024 CFCC de fecha)

CALLAO – PERÚ

2024

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
III. OBJETIVOS	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	3
IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018	4
• MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
• MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	5
V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL.....	5
VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN.....	5
VII. VALORES Y PRINCIPIOS	5
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)	5
XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC).....	6
IX. METAS PROPUESTAS	6
X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS	6
XI. BENEFICIARIOS	7
XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	7
IX. MATRIZ DEL PLAN DE ANUAL DEL CTIC– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	8
Anexos:.....	10
1. CRONOGRAMA	10
2. Recursos Humanos	12

PLAN DE ANUAL 2024 DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, es el órgano encargado Diseñar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de información y de comunicación que sirvan de apoyo a las actividades académicas y de gestión de la facultad, por tal motivo se fortalece originando anualmente un Plan Anual para el desarrollo del mejor funcionamiento del proceso de Gestión de la Información encargado a nuestra área.

II. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Norma ISO 9001: 2015
- Norma ISO 21001: 2018
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
- Resolución N° N°462-2022-CFCC (TR-DS) de fecha 12 de agosto del 2022
- Resolución N° N°573-2022-CFCC (TR-DS) de fecha 26 de setiembre del 2022
- Resolución N° N°574-2022-CFCC (TR-DS) de fecha 29 de setiembre del 2022
- A.MIT-OD-01. Caracterización del Proceso Mantenimiento de la Infraestructura física, tecnológica y servicios generales Vrs 01 aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 295-2022-CU del 07 de diciembre de 2022
- Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023 – Mapa de Procesos Institucional.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Organizar y establecer los lineamientos para los requerimientos de Informe de necesidad, implementación, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura, tecnología, bienes y servicios de forma oportuna, conforme, con la finalidad de asegurar la operatividad de los procesos asociados a la gestión de la Facultad.

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

Objetivo específico 1:

Difundir información sobre la Facultad del interés de las partes interesadas a través de los medios de comunicación oficiales.

Objetivo específico 2:

Asegurar el adecuado mantenimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases, prácticas o reuniones en la Facultad.

IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018

En la Universidad Nacional del Callao estamos comprometidos con promover una cultura de calidad y el mejoramiento e innovación continuo de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque científico, tecnológico, humanista, competitivo y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad. Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.
- Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.
- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad. • Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 (Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE), el Estatuto de la UNAC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros requisitos asumidos por la Universidad.
- Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.
- Fortalecer la internacionalización y la cooperación académica internacional a través de convenios y alianzas internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.
- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del sistema de gestión de la UNAC ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

Fuente: Política Institucional UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Brindar formación profesional altamente calificados a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Formar contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023.

VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN

Mantenimiento de La Infraestructura Física, Tecnológica y Servicios Generales.

VII. VALORES Y PRINCIPIOS

En la Universidad Nacional del Callao, nuestro actuar se rige por los principios de la función pública del estado peruano. Estos principios enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias resultantes. A continuación, se detallan dichos principios:

- Respeto.
- Probidad
- Eficiencia.
- Idoneidad
- Veracidad.
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de Derecho.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)

Objetivos Misionales

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.
- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria.

Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023

XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)

Objetivos Misionales

OE FCC 01:

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.

OE FCC 02:

- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.

OE FCC 03:

- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria de la FCC.

Objetivos de Soporte

OE FCC 04:

- Modernizar la gestión de la FCC.

OE FCC 05:

- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria de la FCC.

IX. METAS PROPUESTAS

- Cumplir el Cronograma del Plan de mantenimiento preventivo de la facultad, Meta $\geq 70\%$
- Brindar la atención oportuna a las necesidades de actualización de la Página web, Meta $\geq 100\%$

X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS

- Realizar un cronograma anual programado de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de las diferentes áreas de la facultad.
- Solicitar a las dependencias de la FCC con documentos la actualización de su información que corresponda a cada área en el Portal Web de la facultad.

XI. BENEFICIARIOS

Los Docentes, Oficinas Administrativas y Estudiantes.

XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

En forma presencial.

IX. MATRIZ DEL PLAN DE ANUAL DEL CTIC– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Difundir información sobre la Facultad del interés de las partes interesadas a través de los medios de comunicación oficiales.						
POLÍTICA	“Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.” “Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.”						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividad	Indicador (Ficha de caracterización de proceso)	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
Cumplir la meta trazada para las publicaciones en el Portal Web de la FCC	Publicaciones en el Portal Web de la FCC	Eficiencia en la Publicaciones de las diferentes áreas realizadas por la CTIC FCC Frecuencia de Medición = Mensual.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de publicaciones}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de publicaciones}} \times 100$	mensual	PUBLICACIONES EN EL PORTAL WEB	100 %	TÉCNICO DEL CTIC-FCC
OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Asegurar el adecuado mantenimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases, prácticas o reuniones en la Facultad.						

POLÍTICA	<p>“Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.”</p> <p>“Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.”</p>						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividades	Indicadores (Ficha de caracterización de proceso)	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
Cumplir el cronograma anual de mantenimientos programados para la FCC para llegar a la meta trazada.	Soporte y Asesoría Técnica a los Usuarios de los sistemas y Equipos Informáticos de la Facultad de las diferentes Unidades Orgánicas	<p>%Cumplimiento del Plan de Mantenimiento de equipos Programados</p> <p>Frecuencia de Medición = Mensual</p>	<p>(N° de actividades ejecutadas de los planes de mantenimiento/ N° de actividades programadas) *100</p>	<p>SEGÚN EL CRONOGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS PARA LA FCC</p>	<p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS</p>	<p>70%</p>	<p>TÉCNICO DEL CTIC-FCC</p>

Anexos:

1. CRONOGRAMA

Cronograma Anual de Mantenimientos Programados para el año 2024 para la FCC para llegar a la meta trazada.



CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS FCC-UNAC 2024

N° ITEM	AREA	PC'S	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	LABORATORIOS INFORMATICA (5TO PISO) FCC5I03	25												
2	LABORATORIOS INFORMATICA (5TO PISO) FCC5I04	25												
3	LABORATORIOS INFORMATICA (5TO PISO) FCC5I05	25												
4	LABORATORIO INFORMATICA FCC3I03 (3er Piso)	41												
5	LABORATORIO CPByS-COMPUCON FCC1I01(1ER PISO)	21												
6	AULAS CLASES	20												
7	AUDITORIO	1												
8	SALAS DE PROFESORES (4 SALAS)	6												
9	DIRECCION DE ESCUELA	6												
10	OF. CENTRO DE PRODUCCIÓN - CPByS - COMPUCON	5												
11	OF. DE EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2												
12	OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACION	1												
13	OF. DE PLANEAMIENTO, GESTION Y ECONOMIA	1												
14	DEPARTAMENTO ACADEMICO	3												

La impresión de este documento adquiere el estado de "COPIA NO CONTROLADA"

Nº ITEM	AREA	PC'S	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
15	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	6												
16	OFICINA GRADOS Y TITULOS	2												
17	DIRECCION INVESTIGACION	2												
18	OFICINAS DE ESTUDIANTES (CELUPA Y IEA)	4												
19	OFICINA DECANATO	1												
20	OFICINA SECRET. DECANATO	2												
21	OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA	2												
22	UNIDAD DE POSGRADO	2												
23	DIRECCION DE UNIDAD DE POSGRADO	2												
24	OFICINA PUBLICACIONES Y MARKETING	1												
25	AREA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVIDORES - CTIC-FCC	3												
26	OFICINA CTIC - FCC	1												
27	OF. SERVICIO GENERALES	2												
28	OF. DE INCUBADORAS EMPRESARIALES	1												

TOTAL DE EQUIPOS	213
------------------	-----

2. Recursos Humanos

- Presidente del CTIC – FCC
 - ✓ **Dr. Efraín Pablo De la Cruz Gaona**
- Personal Administrativo (Técnicos del CTIC)
 - ✓ Gustavo Orlando Sánchez Martínez
 - ✓ Denis Víctor Reyes Mitma